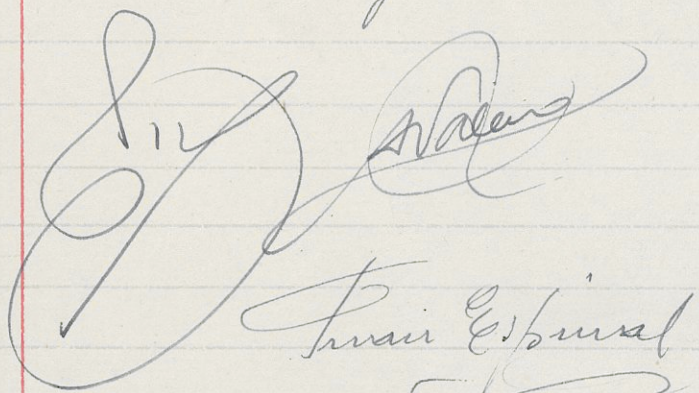
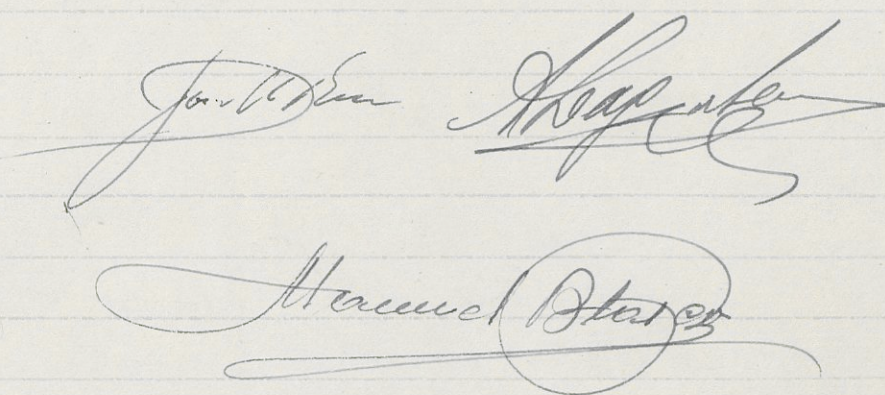
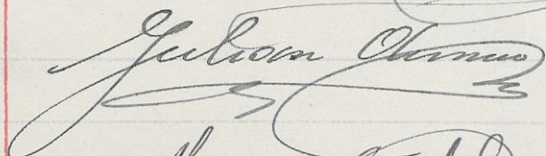


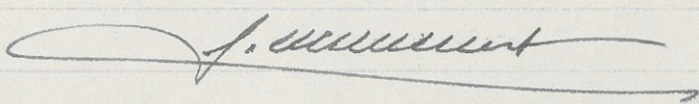
ochenta y siete mil doscientas ochenta y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos, con cargo al Capítulo 14, artículo Único, Partida 1.ª de la relación n.º 4, y que se expida certificación de cada uno de los anteriores acuerdos para su remisión al Banco de Crédito Local, acompañadas de la petición de fondos correspondiente.

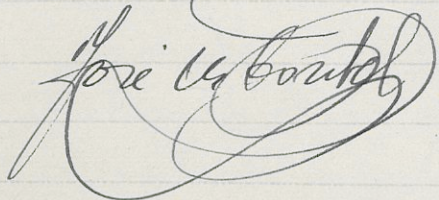
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes a la misma, conmigo el Secretario de que certifico.


Juan Espinal


Manuel Blasco


Julián Arce


J. Arce


José M. Centel

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria celebrada el Día 26 de Julio de 1950

Pres. concurrentes

Alcalde Presidente

S. Antonio Elise

Concejales

S. Alfonso Valero

S. José M.ª Rivera

Aquilino Laguna

Concejales

S. Juan Espinal

S. José M.ª Centel

S. Julián Arce

S. Manuel Blasco

S. Romualdo Bergu

Secretario

S. Saturnino Claramunt

En la S.H. Alameda y Martir Ciudad de Teruel a veintiseis de Julio de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Elise Arce.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión Plenaria celebrada, y a los cuales se prestó su aprobación.

De acuerdo con el informe del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y del Sr. D. Asesor de la Corporación, se acuerda ofrecer a Doña Carmen

Sobre ofrecer a D. Carmen Izquierdo Benedicto, la indemnización de una anualidad de alquiler del local que ocupa en B. Carlos Castel n.º 18

Izquierdo Benedicto, Vinda de Ultrillas, la indemnización de una anualidad del alquiler que viene satisfaciendo por el local que ocupa con destino a industria de frutería en la Plaza de Carlos Castel n.º 18, a fin de que desaloje el inmueble y proceder a su derribo, y caso de no ser aceptada por la interesada, depositar su importe en la Caja General de Depósitos a disposición de la misma, comisionando al efecto al Secretario de la Corporación para que se persone en unión de dos testigos en su domicilio a tal fin levantando la correspondiente acta en la que reflejará las manifestaciones de la arrendataria.

Emite informe en escrito de Don Luis Vendrell que eleva al Excmo. Sr. Gobernador Civil, sobre obras en la casa Calle de los Amantes n.º 10

Para que se le fue lectura a un escrito de Don Luis Vendrell de Benito que eleva al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia relacionado con las obras que la Sr. Vd.ª de Vendrell viene realizando en la casa de su propiedad sita en la calle de los Amantes n.º 10 y que dicha Autoridad envía para su informe, se acuerda emitir éste en el sentido de no ser ciertos los extremos emitidos en el precitado escrito, al no ajustarse a la realidad.

Imprimir 100 ejemplares de las Ordenanzas de Policía Urbana

La Presidencia da cuenta a continuación al acuerdo adoptado en principio por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 24 del actual, de emitir, digo editar 100 ejemplares de las Ordenanzas de Policía Urbana y Rural actualmente en vigor, toda vez que de las mismas solo existe un ejemplar, acordándose ratificar el referido acuerdo, y en su consecuencia la impresión de los expresados ejemplares.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario, para gastos de la traida de Caudé.

Después de haber permanecido expuesto al público el tiempo reglamentario, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna, la Corporación acordó aprobar el proyecto del presupuesto extraordinario confeccionado para atender los gastos de la traida de aguas de Caudé por un importe de 1.538.750 pesetas.

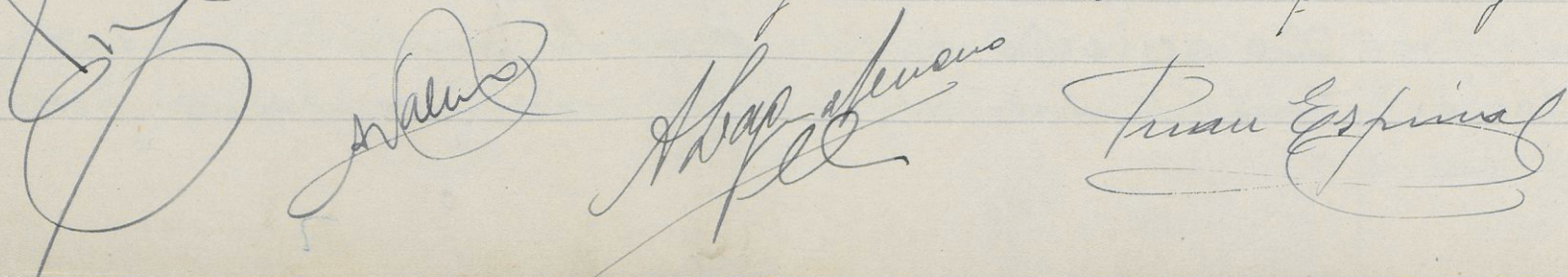
Aprobar la 2.ª relación de Concursos de Comunas de Lugo.

Asimismo fue aprobada la 2.ª relación de Concursos de Comunas de Lugo y 5 por 100 de arbitrios con fines no fiscales y que la Comisión Municipal Permanente en sesión de 11 del actual aprobó en principio.

Carrozar la furgoneta del Matadero.

Para cuenta del presupuesto que formula Don Juan Fernandez de Segorbe para carrozar la furgoneta del Matadero, el cual asciende a 32.946'35 pesetas, se acuerda aprobar éste, en las condiciones y con los elementos que ofrece en su escrito de 17 de Junio de 1949 y duplicado de 24 del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.





atleta
Manuel Blasco
Julian Olmos
Freda Borgh
J. M. M. M. M.

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria celebrada el Día 29 de Agosto de 1950

Pres. concurrentes:

Alcalde-Presidente

Antonio Elise

Concejales:

J. Alfonso Talero

José M.ª Rivera

Aquilino Laguna

Alfonso Ferrer

Concejales

Juan Espinal

Emilio Baraso

Julian Aseurio

José Herrero

Manuel Blasco

Romualdo Berquin

Secretario

Estanislao Claramunt

Asistido al Alcalde, comparece

ca ante el Notario a fin de ha-

cer presente los derechos de con-

cesión, que para el Abastecimien-

to de Aguas de esta capital, fue

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Beruél, a veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria hecha al efecto, los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Elise Arraiza.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Secretario da lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la última sesión plenaria celebrada, siendo estos ratificados por la Corporación en todo sus extremos.

Para cuenta del acta de notoriedad iniciada por el Notario de esta Capital Don Manuel Gómez García, a requerimiento de Don León Reman Salvador, vecino de Candé, como Presidente de la Junta o Comisión provisional de la Comunidad de Regantes de dicho pueblo, sobre el aprovechamiento hidráulico de determinadas aguas de Candé y Comend, la cual hace pública por edicto de fecha 19 del actual, inserto en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 101 del 23 del mismo mes, a fin de inscribir los derechos de riego a favor de los propietarios de Candé, Comend y Masada del Chantre, y como los promovedores de dicha acta no reconocen derecho alguno a favor del Ayuntamiento de Beruél, ni de la S.A. Aguas Potables de Candé, de quien adquirió esta Corporación la concesión que para el Abastecimiento de esta capital, fue otorgada